

El Instituto Electoral del Estado de Colima emite la siguiente:

**C O N V O C A T O R I A**

A las y los ciudadanos colimenses con experiencia en captura de datos, conocimientos en cómputo nivel usuario y equipo de oficina, que deseen participar durante el Proceso Electoral Local 2020-2021, como:

**Personal Operativo del**

**Programa de Resultados Electorales Preliminares (PREP) 2021**

Las personas que resulten seleccionadas podrán ser contratadas como Capturista (39 plazas) o Coordinador/a (11 plazas) del PREP y apoyará en las tareas de acopio, digitalización, captura de datos y verificación de los resultados electorales preliminares que arroje la Jornada Electoral que tendrá verificativo el 6 de junio de 2021; resultados preliminares que serán recibidos en los 10 Consejos Municipales Electorales para ser enviados y almacenados en la base de datos del Consejo General del IEE para su debida difusión.

**Requisitos:**

Las personas interesadas en desempeñar las actividades establecidas en el proceso técnico operativo para la implementación y operación del PREP, deberán cumplir al menos, los requisitos siguientes:

* Ser ciudadano/a mexicano/a en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos.
* Estar inscrito(a) en el Registro Federal de Electores y contar con credencial para votar vigente;
* No haber sido registrado/a como candidato/a ni haber desempeñado cargo alguno de elección popular en los cuatro años anteriores a la designación;
* No ser ni haber sido miembro de dirigencias nacionales, estatales o municipales de partido político alguno en los últimos cuatro años;
* No ser consejero/a propietario/a o suplente, de algún consejo electoral local, distrital, del INE, ni estatal o municipal del Instituto Electoral del Estado de Colima.
* No militar en ningún partido u organización política o haber participado como representante de partido político o coalición en los últimos tres años.
* No estar registrado/a como representante de candidatura independiente, en caso de que ya existan estas figuras al momento de su contratación.
* No tener parentesco por consanguinidad ni por afinidad hasta el cuarto grado con: Directoras, Directores, Consejeras y Consejeros del Consejo General; asi como con las y los Consejeros Municipales Electorales del Instituto.
* No tener 60 años o más, cumplidos al día de la Jornada Electoral. El anterior requisito podrá ser excluido, en el caso de que la persona en este supuesto, hubiera recibido las dos dosis de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2, deberá adjuntar a su solicitud un escrito bajo protesta de decir verdad, de haber recibido la vacuna en comento.\*
* Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ningún supuesto de vulnerabilidad ante el virus SARS-CoV-2, establecidos por las instituciones de salud, tales como embarazo, padecer enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, asma, cáncer, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares), o cualquier otra condición que ponga en riesgo su estado de salud y su sistema inmune, ante el contagio del virus.
* Estudios concluidos de nivel medio superior (Bachillerato o carrera técnica).
* Disponibilidad de tiempo completo para prestar sus servicios en horario fuera de lo habitual (incluyendo fines de semana y días festivos).

**\*La presente disposición se determina con motivo de las medidas sanitarias dictadas por las autoridades en materia de salud, con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, que considera como grupos vulnerables, entre otros, a las personas mayores de 60 años, ello con la finalidad de salvaguardar su derecho a la salud.**

**Documentación requerida:**

Solicitud del Personal Operativo del Programa de Resultados Electorales Preliminares 2021, con firma autógrafa (disponible en la página de Internet www.ieecolima.org.mx; así como en la sede del Consejo General y de los Consejos Municipales Electorales del Instituto Electoral del Estado de Colima) acompañada de los documentos que en ella se establecen.

* Original y copia simple de acta de nacimiento.
* Original y copia simple por ambos lados de la credencial para votar vigente.
* Original y copia simple de comprobante de estudios que acredite haber concluido el nivel medio superior (Bachillerato o carrera técnica).
* Copia simple de Clave Única de Registro de Población (CURP).
* Copia simple de Registro Federal de Contribuyentes (RFC) con homoclave expedida por el SAT (en caso de resultar seleccionado/a).
* Dos fotografías a color tamaño infantil (en caso de resultar seleccionado/a).
* Original y copia simple de comprobante de domicilio con una antigüedad no mayor a tres meses (recibo de luz, agua, predial, telefónico o televisión por cable).
* Escrito bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse en ningún supuesto de vulnerabilidad ante el virus SARS-CoV-2, establecidos por las instituciones de salud, tales como embarazo, padecer enfermedades crónicas (diabetes, hipertensión, asma, cáncer, enfermedades respiratorias, enfermedades cardiovasculares), o cualquier otra condición que ponga en riesgo su estado de salud y su sistema inmune, ante el contagio del virus. En el caso de encontrarse en dichos supuestos de vulnerabilidad, la persona interesada deberá adjuntar a su solicitud un escrito bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste haber recibido las dos dosis de la vacuna contra el virus SARS-CoV-2.
* Contar con conocimientos técnicos, experiencia y habilidades en computación necesarias para realizar las funciones del cargo.
* Aprobar la Evaluación Integral (consistente en examen de conocimientos técnicos y prueba de habilidades en computación).

Los treinta mejores promedios de la Evaluación Integral serán convocados a entrevista para cubrir las plazas de Coordinador/a.

Los documentos originales serán devueltos al o la solicitante, una vez cotejado el documento correspondiente.

Si eres seleccionado/a como Coordinador/a podrás ser contratado/a del 12 de abril al 18 de junio de 2021 con un sueldo mensual de $14,545.50 pesos (menos impuestos). Como Capturista podrás ser contratado/a del 19 de abril al 18 de junio de 2021 con un sueldo mensual de $10,750.00 pesos (menos impuestos).

**Número de plazas a contratar por Consejo:**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **Consejo General o Consejo Municipal Electoral** | **Coordinador/a** | **Capturista** | **Total** |
| Consejo General | 1 | 8 | 9 |
| Armería | 1 | 1 | 2 |
| Colima | 1 | 7 | 8 |
| Comala | 1 | 1 | 2 |
| Coquimatlán | 1 | 1 | 2 |
| Cuauhtémoc | 1 | 1 | 2 |
| Ixtlahuacán | 1 | 0 | 1 |
| Manzanillo | 1 | 7 | 8 |
| Minatitlán | 1 | 0 | 1 |
| Tecomán | 1 | 6 | 7 |
| Villa de Álvarez | 1 | 7 | 8 |
| Total | 11 | 39 | 50 |

**Fechas para considerar:**

**Recepción de solicitudes:** del 2 de marzo al 16 de marzo de 2021 en horario de 9:00 a 14:00 y de 15:00 a 18:00 horas de lunes a viernes y de 10:00 a 14:00 horas los sábados en la Dirección de Sistemas del Consejo General del IEE, ubicada en Avenida Rey de Coliman No. 380, Col. Centro, de la ciudad de Colima, teléfonos (312) 312 0680 y 314 1233 o en los mismos horarios en la sede de los de los 10 Consejos Municipales Electorales, ubicados en:



**De igual forma, las personas interesadas en la presente convocatoria podrán requisitar y presentar sus solicitudes por Internet, en las fechas previstas, a través de la página del Instituto Electoral del Estado de Colima www.ieecolima.org.mx, en el apartado que se habilitará para tal efecto.**

**Aplicación de examen de conocimientos técnicos:** 9:00 horas del 20 de marzo de 2021, en la sede del Consejo General y de los Consejos Municipales Electorales de Tecomán y Manzanillo.

**Aplicación de prueba de habilidades en computación:** Al término del examen de conocimientos técnicos.

**Publicación de resultados de la Evaluación Integral:** 24 de marzo de 2021 en la página de Internet www.ieecolima.org.mx, en la sede del Consejo General y de los Consejos Municipales Electorales del IEE.

**Entrevista a los treinta mejores promedios de la Evaluación Integral:** 29, 30 y 31 de marzo de 2021, conforme al calendario y horarios que se proporcione a las y los aspirantes. La presente etapa, será desarrollada mediante el uso de plataforma tecnológica que permita salvaguardar a las y los aspirantes su derecho a la salud, con motivo de la pandemia provocada por el virus SARS-CoV-2, haciendo de su conocimiento de manera oportuna las respectivas ligas de acceso a la misma.

**Resultados finales:** a más tardar el 10 de abril de 2021 una vez que el Consejo General del IEE lleve a cabo la sesión para tal efecto.

**Lista de reserva:** Se aprobará la generación de una lista de reserva de entre las y los aspirantes que no hubieren sido contratados, con la finalidad de afrontar posibles renuncias del Personal Operativo del PREP que pueda ser contratado, o bien por causas de muerte, incapacidad, inhabilitación, privación de su libertad o cualquier otra que le impida desempeñar las funciones

**“Tu Voto es Poder… Ejércelo”**